



Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | **Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales | **Clave:** 16G00

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. | **Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

ÍNDICE

	Hoja
I.- Antecedentes de la Auditoría.	2
II.- Objeto y Alcance.	2
III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.	4
IV.- Conclusión y Recomendación General.	5
V.- Cédulas de Observaciones.	6



Informe de Auditoría

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales Clave: 16G00

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

I.- Antecedentes de la Auditoría.

El Artículo 305 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que la Función Pública, por sí o a través de los órganos internos de control podrá realizar auditorías a las dependencias y entidades, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 6 de Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para inspeccionar y vigilar el adecuado cumplimiento de la misma, y demás disposiciones que de ella emanen. Señala también que las auditorías al gasto público federal serán un mecanismo coadyuvante para controlar y evaluar las operaciones que realicen las dependencias.

El Artículo 99, Fracción II, inciso a), numeral 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública establece, entre otras facultades a cargo del Titular del Área de Auditoría Interna, en el ámbito de la dependencia en el que sea designado, las siguientes: ordenar y realizar las auditorías e informar los resultados al titular de la dependencia, además de proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de sus objetivos.

Con base en dichas disposiciones, la Auditoría No. 16/2019 practicada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, se incluyó en el Programa Anual de Auditorías 2019 del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (OIC en la SEMARNAT), en sujeción a los "Lineamientos Generales para la formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en las Empresas Productivas del Estado 2019", emitidos por la Secretaría de la Función Pública y a los riesgos de alto impacto o probabilidad de ocurrencia, identificados en el mapa de riesgos formulado por este OIC. Dicho programa se registró en la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública y en la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control, de la SFP.

En cumplimiento del Programa de referencia, el Titular del Área de Auditoría Interna del OIC en la SEMARNAT, emitió la Orden de Auditoría N° 16/2019, a través del OIC/TAAI/0337/2019 del 23 de julio del presente, a nombre del Lic. Sergio Camacho Mendoza, entonces Director General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, recibida ese mismo día. En dicha Orden se mencionó a los CC. C.P. Enedino Rodríguez Ballesteros, Director de Auditoría a Delegaciones y Coordinador de la Auditoría; L.C. Silvia Torrentera González, Auditora a Órganos Desconcentrados, quien actuaría en calidad de Jefe de Grupo; Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez, Analista, L.C. José Nahúm Bermeo Cruz, L.C. Fernando Ruperto León García, Lic. Pedro Meneses Hernández, y C. Claudio Felipe Vázquez González, como Auditores designados, todos adscritos al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT.

Asimismo, mediante Oficios Nos: OIC/TAAI/0386/2019 del 24 de septiembre de 2019; OIC/TAAI/0425/2019 del 30 de octubre de 2019; y OIC/TAAI/0450/2019 del 28 de noviembre de 2019 se hizo del conocimiento al Lic. Sergio Camacho Mendoza, entonces Director General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, y a la Lic. Andrea L. Soto Arreguín, Encargada de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA, de la ampliación del periodo de ejecución de la Auditoría No. 16/2019 al 31 de octubre, al 29 de noviembre de 2019, y al 13 de diciembre, respectivamente, con la finalidad de ampliar y concluir las pruebas de auditoría. El trabajo de auditoría inició el 23 de julio y se concluyó el 13 de diciembre del presente año.

II.- Objeto y Alcance.

II.1 Objeto.- La auditoría tuvo como objeto: "Verificar que la planeación, los procedimientos de contratación, la formalización y ejecución de los contratos, así como el pago, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se hayan efectuado con estricto apego a la normatividad establecida para dichos efectos, y en apego de las medidas de racionalidad y austeridad presupuestarias, y en estricto cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asegurando las mejores condiciones disponibles para la ASEA por cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; así como verificar el cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, establecidas en el Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos", y demás normatividad aplicable; por las operaciones y actividades realizadas por esa Dirección General en el ejercicio fiscal de 2018.

61



Informe de Auditoría

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | **Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales | **Clave:** 16G00

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. | **Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

II.2 Alcance.- De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Disposiciones en materia de auditoría, y los procedimientos y técnicas de auditoría que consideramos necesarios aplicar conforme a las circunstancias; examinamos la documentación, registros, información, reportes y procedimientos inherentes a la planeación, contratación, ejecución y cumplimiento del contrato, recepción de los bienes y servicios, y el pago, conforme a la normatividad aplicable en esa materia.

En el desarrollo de la auditoría se tomó en consideración las atribuciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, previstas en el Artículo 42 del Reglamento Interior de la ASEA, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 2014, mismo que entró en vigor el 2 de marzo de 2015, según consta en el Artículo Primero Transitorio del citado Reglamento.

Para tal efecto, realizamos un estudio general del proceso, investigamos, recopilamos datos, analizamos, comparamos, inspeccionamos, comprobamos y evaluamos; según el caso, los aspectos que se mencionan a continuación:

- Los procesos de planeación y programación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con base en la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ajustado a los recursos del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2018; su presentación y revisión por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la SEMARNAT, en la primera Sesión Ordinaria celebrada en enero de 2018; y su publicación en CompraNet a más tardar el 31 de enero de ese año y en la página de internet de esa dependencia.
- El sistema de control interno operativo adoptado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, para determinar la eficiencia con que se realizan las actividades del área; y el apego a las disposiciones legales aplicables, incluyendo las de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- Los procedimientos a través de los cuales se realizaron las contrataciones en el ejercicio de 2018 (Licitación Pública, Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Adjudicación Directa), para tal efecto se seleccionó de un universo total de contrataciones de \$64'064,214.00 (sin IVA), una muestra de \$25'174,152.00 (sin IVA), considerando su importancia, la cual representó el 39% de ese universo; e incluyó el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás disposiciones que rigen la materia. El universo y la muestra son los siguientes:

Tipo de procedimiento	Cantidad			Monto máximo del contrato (sin IVA)		
	Universo	Muestra	%	Universo	Muestra	%
Licitación Pública	5	4	80%	\$19,016,597	\$15,616,597	82%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	15	2	13%	21,971,346	3,289,655	15%
Adjudicación Directa	39	5	13%	23,076,272	6,267,900	27%
Total de procedimientos	59	11	19%	\$64'064,214	\$25,174,152	39%

Fuente: CompraNet.

- La aplicación de los criterios de economía, eficiencia, eficacia, imparcialidad y honradez, en los casos de adjudicaciones por excepción a la licitación pública para las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como su adecuada motivación y fundamentación que aseguren las mejores condiciones para la ASEA.
- La evidencia documental que acredite y ampare la justificación y comprobación de los pagos autorizados, tal como, contrato; orden de trabajo y/o servicio; factura con los requisitos fiscales respectivos; escrito de conformidad del servicio recibido; solicitud de autorización de pago de CLC; emisión de la CLC; y la adecuada integración de cada expediente con la documentación antes referida.
- El seguimiento y supervisión dado por los administradores de cada contrato respecto del cumplimiento de las obligaciones pactadas en los mismos, así como



Informe de Auditoría

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | **Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales | **Clave:** 16G00

Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. | **Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

los pagos efectuados de las adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados; de los once contratos siguientes:

No	No. Contrato	Servicio contratado	Área en la que recae la administración del contrato	Proveedor	Monto pagado (incluye IVA)
1	ASEA-DGRMS-AD-010-2018	"Prestar eficazmente el servicio de arrendamiento vehicular para "LA ASEA".	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.	LUMO FINANCIERA DEL CENTRO, S.A DE C.V., SOFOM E.N.R.	\$6'792,090.00
2	ASEA-DGRMS-AD-027-2018	"Prestar eficazmente la Membresía para ingresar al fraccionamiento Jardines en la Montaña y acceder a las instalaciones del edificio sede de LA ASEA ejercicio 2018"		COLONOS DE JARDINES DE LA MONTAÑA, A.C.	113,173.00
3	ASEA-DGRMS-LA-031-2018	"Servicio Integral de mantenimiento preventivo y correctivo al inmueble que administra la ASEA".		MCI MANTENIMIENTO CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	7'950,376.67
4	ASEA-DGRMS-AD-014-2018 y modificatorio	"Servicio Integral de Reservación y Expedición de boletos de trasportación aérea nacional e internacional para funcionarios de la ASEA"		EXPERIENCE MAKERS S.A. DE C.V.	447,129.38
5	ASEA-DGRMS-AD-022-2018 y modificatorio	"Servicio Integral de Reservación y Expedición de boletos de trasportación aérea nacional e internacional para funcionarios de la ASEA"		EXPERIENCE MAKERS S.A. DE C.V.	444,895.32
6	ASEA-DGRMS-LA-029-2018 y modificatorio	"Servicio Integral de Reservación y Expedición de boletos de trasportación aérea nacional e internacional para funcionarios de la ASEA"		EL MUNDO ES TUYO S.A. DE C.V.	4'679,847.97
7	ASEA-DGRMS-LA-013/2018	"Servicios administrativos de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos para la ASEA"	Dirección General de Procesos y Tecnologías de Información.	KYOCOPIA DIGITAL, S.A.P.I. DE C.V.	1'563,599.35
8	ASEA-DGRMS-IA-041-2018	"Evaluación de procesos del Programa Presupuestario G031, Regulación, Gestión y Supervisión del Sector Hidrocarburos"	Dirección de Planeación.	ALLINFO CONSULTORES, S.C.	1'566,000.00
9	ASEA-DGRMS-AD-021-2018 Y ASEA-DGRMS-IA-037-2018	"Suministro de combustible a través de vales de papel y tarjetas electrónicas con chip, para vehículos terrestres, que utiliza la ASEA"	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.	EFFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V.	1'791,525.93
10	ASEA-DGRMS-001-2018	"Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales "Sección daños materiales" 2018 Para La ASEA"		SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	582,935.80
11	ASEA-DGRMS-IA-016-2018	"Servicio de aseo y limpieza para la ASEA"		LIK HOME SERVICES, S.A. DE C.V.	2'325,177.79
					\$28'256,751.21

Fuente: CLC's

- La no recepción de propuestas ni la celebración de contratos con las personas físicas o morales señaladas en los Artículos 50 y 60 de la LAASSP.

III.- Resultado del Trabajo Desarrollado.

Del análisis a la información contenida en la documentación que proporcionó la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, como área auditada y contratante; y la Dirección General de Planeación y Evaluación, como áreas administradoras de tres contratos, todas ellas de la ASEA; se determinaron 3 observaciones de mediano riesgo, cuyos aspectos relevantes son los siguientes:



Informe de Auditoría

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA)	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales	Clave: 16G00
Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"		

- III.1 Desapego a la normatividad relacionada con el envío del informe de resultados de la contratación de asesoría, al Titular de la dependencia y al Órgano Interno de Control, por parte de la Dirección General de Planeación y Evaluación.
- III.2 Deficiencias en la ejecución y cumplimiento del contrato correspondiente al Servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo al inmueble que administra la ASEA, a cargo de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
- III.3 Presuntamente se fraccionó la contratación del "Servicio integral de reservación y expedición de boletos de transportación aérea, nacional e internacional para funcionarios de la ASEA"; por la formalización de dos contratos en el periodo del 07 de marzo al 20 de abril de 2018; suscritos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios y la participación de la Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento (Área requirente) y la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones (Área contratante).

IV.- Conclusión y Recomendación General.

Con base en el objeto, alcance y resultados de la Auditoría No. 16/2019, al rubro de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios practicada a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA (DGRMS); esta Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control, de acuerdo con la normatividad a la que está sujeto, concluye:

En tres de los once contratos revisados (27%), el proceso de contratación que siguió la DGRMS en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, durante el ejercicio 2018, cumple parcialmente con la normatividad que le es aplicable en materia de adquisiciones; y existen debilidades de control interno en la administración y supervisión del cumplimiento de los mismos, toda vez que el Director de Planeación omitió enviar al Titular de la dependencia el informe de resultados de la contratación de asesoría, y al Órgano Interno de Control; faltó evidenciar la ejecución de servicios de mantenimiento; y presuntamente se fraccionó la contratación del servicio integral de reservación y expedición de boletos de transportación aérea.

Con motivo de lo antes expuesto, este Órgano Interno de Control sugiere a la Encargada de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la ASEA que instruya lo necesario a efecto de fortalecer los mecanismos de control y supervisión existentes, con la finalidad de que se garantice que las etapas de planeación, programación, adjudicación, contratación y ejecución del contrato, se realicen con transparencia y en estricto apego a la normatividad que las regula, además se establezcan tramos de responsabilidades entre las diferentes áreas involucradas.

Finalmente, se hace del conocimiento de la Encargada de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios; del Director General de Planeación y Evaluación; y de los servidores públicos involucrados adscritos a esas unidades administrativas, que las medidas propuestas deberán quedar atendidas en la forma y plazo establecidos en las Cédulas de Observaciones contenidas en este Informe. Es preciso mencionar que la fecha compromiso de atención es de 45 días hábiles siguientes a partir de la fecha de la firma de dichas Cédulas, de conformidad con lo dispuesto en el ARTÍCULO TERCERO, CAPÍTULO V, numeral 20, último párrafo, del "Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección", en vigor.

A efecto de que el Área de Auditoría Interna de este Órgano Interno de Control, esté en posibilidad de emitir la solventación de las observaciones adjuntas al presente, en consecuencia deberá entregar, a más tardar el 04 de marzo de 2020, la información y documentación soporte suficiente que acredite las acciones realizadas para dar atención a las recomendaciones emitidas y aceptadas. Lo anterior, en sujeción a lo dispuesto en el Artículo 311, Fracción VI del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en el ARTÍCULO TERCERO, numeral 23, del Acuerdo antes referido.



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



2019
EMILIANO ZAPATA

Órgano Interno de Control en la SEMARNAT
Área de Auditoría Interna

Informe de Auditoría

Hoja No. 6 de 6

No. de Auditoría: 16/2019

Ente: Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) | **Sector:** Medio Ambiente y Recursos Naturales | **Clave:** 16G00
Unidad Auditada: Dirección General de Recursos Materiales y Servicios. | **Clave de programa y descripción de la auditoría:** 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

V.- Cédulas de Observaciones.
(Se adjuntan cuatro Cédulas de Observaciones en 36 Fojas)